

ORD. 058/2017 - MODIFICACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO SRA. ANA MARIA BELLUCIA

Publicado el 10 mayo, 2017

...VISTO.

Mensaje N° 050/2017 del Departamento Ejecutivo, por el cual la Lic. Lía María Bellucia solicita el traslado del estacionamiento reservado para personas físicas con discapacidades motrices y/o reducidas, ubicado en calle Buenos Aires N° 639 a su nueva dirección de calle 9 de Julio N° 72; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la peticionante solicita dos espacio reservado a lo que no se puede acceder ya que la Ordenanza Reglamentaria de Salto contempla solo un espacio;
- QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;
- QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Equipo Terapéutico "SENTIDOS", al uso del espacio público para la demarcación de un espacio destinado al estacionamiento de vehículos para ascenso y descenso de

personas físicas con discapacidades motrices y/o reducidas frente del Edificio donde funciona la institución, sito en calle 9 de Julio N° 72 de esta Ciudad.--

ARTICULO 2º. El espacio a demarcar mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º - DEJESE sin efecto el Estacionamiento Reservado de calle Buenos Aires N° 639, donde funcionara con antelación la institución peticionante.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2017.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Mayo de 2017.-